



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO CONCURSOS

Mdeo. 10.06.25
PC.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 04.06.25, se **LLAMA A ASPIRANTES**, para la provisión **EFFECTIVA** del cargo de **G° 10 de FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN TAREAS QUE REQUIEREN RENOVACIÓN PERMANENTE DE CONOCIMIENTOS** que se detalla a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

N° 40- Exp. N° 071120-000134-25

Código RG10MICRO

Especialista en Microscopía para cumplir funciones en la Unidad de Microscopía Confocal de la Facultad de Medicina (N° 67651, Esc. R, Gdo. 10, 30 horas, Llave Presupuestal 700010100).

BASES DEL LLAMADO:

PROPÓSITO DEL CARGO:

*Atender el mantenimiento, uso y desarrollo del instrumental de microscopía pertenecientes a la Unidad Académica de Histología y Embriología y de la Unidad de Microscopía Confocal de la Facultad de Medicina. Velar por la seguridad y cuidado del mismo.

COMPETENCIAS GENERALES::

- * Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- * Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la Institución. Cumplir con las normas y programa de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- * Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- * Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO

- * Manejar los equipos de microscopía disponibles en la Unidad Académica de Histología y Embriología y en la Unidad de Microscopía Confocal de la Facultad de Medicina.
- * Obtener correctamente datos con dichos equipos.
- * Participar en la Unidad de Microscopía Confocal, atendiendo el uso, mantenimiento y desarrollo del instrumental de microscopía, así como asistencia y entrenamiento de usuarios.
- * Aplicar el procesamiento de imágenes a los datos obtenidos, así como a imágenes provenientes de otros instrumentales de microscopía.
- * Colaborar en la selección de equipamiento a adquirir.
- * Participar en actividades formativas necesarias para el mejor desempeño de su función.
- * Investigar cómo mantener de manera operativa los equipos existentes y llevar a cabo los procedimientos acordados con los responsables de los mismos.
- * Transmitir y enseñar a los usuarios el buen uso y funcionamiento de los mismos.





- * Diseñar estrategias para facilitar el desarrollo de nuevas técnicas.
- * Conocer el manejo del instrumental científico necesario para la preparación del material a ser observado.
- * Colaborar en las investigaciones, en el dictado de cursos y en las tareas de extensión que realice el Departamento de Histología y Embriología y a la Unidad de Microscopía Confocal.

RELACIONES DE TRABAJO:

- * Supervisado por el Director de la Unidad Académica de Histología y Embriología. Mantiene relaciones de coordinación con otras áreas afines como la comisión administradora de la Unidad de Microscopía Confocal y trabaja en coordinación con otros cargos técnicos de ambas unidades.

REQUISITOS DEL CARGO:

Aptitud moral y psico-física:

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física.

Formación:

Educación secundaria completa o su equivalente en el Consejo de Educación Técnico Profesional, más estudios de nivel terciario y/o universitario que guarden relación con las funciones del cargo.

Conocimientos:

Conocimientos generales sobre normas de seguridad, medidas de prevención y protección de Salud en el Trabajo.

Experiencia:

Acreditada experiencia en actividades vinculada al manejo de microscopios en todas sus variedades con especial atención a la microscopía confocal además de experiencia previa en el manejo y análisis de las imágenes obtenidas mediante los diversos tipos de microscopios.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- * Podrán postularse todos los ciudadanos de la República que cumplan con los siguientes requisitos

*** Poseer educación secundaria completa o su equivalente en el Consejo de Educación Técnico Profesional, más estudios de nivel terciario y/o universitario que guarden relación con las funciones del cargo.**

*** Experiencia en el manejo de equipamiento científico similar al descrito en las funciones del cargo.**

- * Credencial Cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía (literal A, Art. 2, Capítulo II del Estatuto de los funcionarios No Docentes de la Universidad de la República.

La Comisión Asesora establecerá si la documentación presentada se ajusta a los requisitos del llamado.





PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 00:00 horas del día **12 de junio de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día **12 de agosto de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

DOCUMENTACIÓN A SUBIR:

Luego de recibida la clave se deberá ingresar nuevamente en <https://www.concursos.udelar.edu.uy> y subir en la pestaña "Adjuntar Archivos a un Llamado" los formularios que se detallan a continuación, poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno:

-Ver Bases del Llamado

- Formulario :Llamados de Ingreso - ESCALAFÓN "R"

(click aquí y seleccionar: "Formulario :Llamados de Ingreso - ESCALAFÓN "R" (NO DOCENTE- cargos de renovación permanente de conocimiento") _Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf. El mismo tiene valor de Declaración Jurada

-Comprobantes, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido. El Sistema permite subir en la pestaña "Adjuntar archivos a un llamado" 20 archivos en formato pdf, con un peso máximo de 5 MB. Puede ver el instructivo en el llamado, donde en observaciones se indica cómo puede solucionar la limitación de espacio.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

